



RICARDO HUERTAS B.
R.U.T. 79482406-1

Bogotá D.C. Junio 27 de 2023

Señores:
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

**REF: PROCESO DE PERTENENCIA MARIA DE LOS ANGELES
CARDENAS GALINDO VS FRANCISCO GAITAN ALDANA RAD.
2009 1198**

RICARDO HUERTAS BUITRAGO, En calidad de CURADOR de los indeterminados estando dentro del término otorgado por el despacho me permito contestar demanda y proponer excepciones en el siguiente sentido

DE LOS HECHOS

PRIMERO.- Me atengo a lo que se demuestre dentro del proceso, teniendo en cuenta los documentos allegados

SEGUNDO.- Me atengo a lo que se demuestre en el proceso y en especial la inspección que el despacho ordene.

AL TERCERO.- Me atengo a lo que logro demostrar dentro del proceso

AL CUARTO.- No es un hecho es una aseveración del apoderado que no puede tener en cuenta y en especial “ha sido reconocido como poseedor por los siguientes vecinos”

AL QUINTO.- me atengo a lo que se demuestre en el proceso

LA SEXTO .- no es un hecho es una pretensión.

DE LAS PRETENSIONES

Desde ya solicito al despacho se tenga en cuenta que acá hay una condición especial por tratarse de un predio que hace parte de uno de mayor extensión, ya



RICARDO HUERTAS B.
R.U.T. 79482406-1

que no es claro la pretensión. Si lo que se pretende es una parte del predio de mayor extensión o si el predio que se solicita usucapir, adquirido su calidad de nuevo predio con folio de matrícula nuevo .

EXCEPCIONES. -

Con el debido respeto su señoría presento las siguientes excepciones y basado en los documentos obrantes dentro del plenario.

INEXACTITUD DE LO PRETENDIDO.

En este tipo de procesos y como así lo ha expresado las honorables altas cortes no puede existir el más mínimo asomo de duda de lo que se pretende, en el caso que nos ocupa la pretensión número uno. El señor apoderado indica que el predio a usucapir hace parte de uno de mayor extensión y no informa al despacho la situación del predio de mayor extensión.

En el hecho primero se habla de 2500 varas (sistema de métrico que ya no se usa) y en la escritura de venta de derechos posesorios se habla de un terreno de aproximadamente 200 varas.

Ahor a bien su señoría como se desprende de la misma documental certificado de tradición y libertad **50S 73127** se abrieron 4 nuevos folios de matrícula, folios que no son aportados pro el actor para esclarecer el predio que se pretende usucapir, **NO ESTA O ESTA** dentro de dichos certificados .

Estas situaciones las advierte el despacho y ordena la SUBSANACION de las mismas documento que no está dentro del traslado que le hiciera llegar al suscrito es decir no está la subsanación de la demanda la cual solo s e enuncia en el folio 40 y 41 de la carpeta digital pero no esta el documento

Como se aprecia de la respuesta entregada por la oficina de planeación distrital parte del predio de mayor extensión es del I,D,U, y por ende el que se pretende usucapir, tiene unas restricciones



RICARDO HUERTAS B.
R.U.T. 79482406-1

Ahora bien el pago de impuestos y servicios públicos que se allegan tiene como nomenclatura la **calle17B sur nro 10 30 este** y el predio que se pretende usucapir con forme la demanda a la nomenclatura es **calle 17 b sur nro 10 36 este**. Situación que hace ver que no está plenamente identificado el predio a usucapir y que pese a que el juzgado ordeno al actor aclarar no ha cumplido con dicho deber.

DE LAS PRUEBAS. -

Solicito al despacho tener en cuenta las aportadas por el actor.

INTERROGATORIO DE PARTE.

Solicito al despacho decretar fecha y hora para la práctica de interrogatorio a la parte actora interrogatorio que formula re en sobre sellado o en forma directa con el fin de aclarar los hechos y en especial a la forma como ingreso el actor al predio materia del litigio.

NOTIFICACIONES

Solicito al despacho tener en cuenta las aportadas por el actor y al suscrito el a carrera 13 nro 32 93 torre 3 oficina 619 de la ciudad de Bogotá correo juridico@abcdelacobranza.com o ricarjack@yahoo.com

Del honorable Despacho,

RICARDO HUERTAS BUITRAGO
C.C. 79.482.406 De Bogotá
T.P. 127415 C.S.J
cel 3125200705